

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 31 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 408/12.*

#### EDICTO

En autos de Modificación de medidas 408/12 que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia núm. Seis a instancia de María Luisa Gallardo Pérez se ha dictado Sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 560

En Jerez de la Frontera a veintidós de octubre de dos mil doce.

La Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> Isabel Cadenas Basoa, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Seis de Familia, de Jerez de la Frontera y su partido, ha visto los presentes autos de Modificación de Medidas núm. 408/12, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña M.<sup>a</sup> Luisa Gallardo Pérez con Letrado don Javier Pérez Prieto y representada por la Procuradora doña Sonia Gómez Ortega, de otra como demandado don Mustafa Akhrif, en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Vistos los preceptos legales invocados y demás de general y pertinente aplicación

#### FALLO

Que estimando la demanda de Modificación de Medidas interpuesta por la Procuradora doña Sonia Gómez Ortega en nombre y representación de doña M.<sup>a</sup> Luisa Gallardo Pérez contra don Mustafa Akhrif se acuerda la privación al padre de la patria potestad respecto a la hija menor, Nora, y la supresión al padre del régimen de visitas sobre la menor.

Todo ello sin imposición de costas procesales.

Líbrese oficio al Registro Civil en el que conste inscrito el nacimiento de la menor.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Cádiz, sección quinta, previa consignación del depósito de 50 euros exigido pro la DA 15.<sup>a</sup> de la L.O. 1/2009 de reforma de la LOPJ.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Mustafa Akhrif, con domicilio desconocido, expido el presente edicto en Jerez de la Frontera a 31 de octubre de 2012.- El/La Secretario.